
RE: MARIA FERNANDA PAVON PEREZ shared "DOCUMENTOS ADICIONALES PROCESO CALIBRACION" with you

Desde MARGARETH JARAMILLO ECHEVERRY <mjaramillo@educacionbogota.gov.co>

Fecha Vie 26/06/2026 19:06

Para MARIA FERNANDA PAVON PEREZ <mpavon@educacionbogota.gov.co>; SANDRA OFELIA JABER MARTINEZ <sjaber@educacionbogota.gov.co>

CC SANDRA LILIANA ROJAS PAEZ <srojasp@educacionbogota.gov.co>; JUANITA AVILA SANCHEZ <javila@educacionbogota.gov.co>

Cordial saludo he revisado los documentos, mis comentarios en linea. Gracias.

De: MARIA FERNANDA PAVON PEREZ <mpavon@educacionbogota.gov.co>

Enviado: jueves, 25 de junio de 2026 9:49

Para: MARGARETH JARAMILLO ECHEVERRY <mjaramillo@educacionbogota.gov.co>; SANDRA OFELIA JABER MARTINEZ <sjaber@educacionbogota.gov.co>

Cc: SANDRA LILIANA ROJAS PAEZ <srojasp@educacionbogota.gov.co>; SANDRA OFELIA JABER MARTINEZ <sjaber@educacionbogota.gov.co>; JUANITA AVILA SANCHEZ <javila@educacionbogota.gov.co>

Asunto: Re: MARIA FERNANDA PAVON PEREZ shared "DOCUMENTOS ADICIONALES PROCESO CALIBRACION" with you

Buenos días, compañeras,

Espero que se encuentren muy bien,

Teniendo en cuenta la asignación del proceso, informo que, el equipo base ya realizó la primera revisión de los documentos precontractuales del proceso de mínima cuantía, cuyo objeto es: Prestar el servicio de calibración y suministro de baterías a 24 equipos de medición de temperatura y humedad relativa en los diferentes archivos de la Secretaría de Educación del Distrito"

Frente a la revisión inicial destacamos las observaciones principales:

1. Se realizaron comentarios en ficha técnica orientados a precisar las actividades a realizar y especificaciones técnicas.
2. Se sugiere incluir como requisito técnico adicional la certificación del laboratorio de calibración ante la ONAC, pues si bien, no es una exigencia legal, esta certificación del laboratorio permite garantizar la trazabilidad y confiabilidad de la calibración.
3. Es necesario validar la fórmula empleada para calcular el presupuesto por lo que, eventualmente cambiaría el presupuesto y posiblemente sería necesario modificar el CDP.
4. Se realizó una observación frente al análisis del Decreto 287, ya que, no incluyeron lo respectivo a condiciones especial de ejecución
5. Dado que se prevé dos calibraciones, la primera al inicio de ejecución y la segunda a los seis meses, se realizó la observación del plazo ya que si bien se prevé que el contrato termina el 31/12/2026, no se menciona nada sobre la vigencia de las obligaciones relacionadas con la segunda calibración. Por lo que, existiría riesgo de inducir una reserva presupuestal no solo por el plazo sino por la forma de pago.

Nuevamente relaciono el enlace la carpeta:

Quedamos atentas a sus comentarios

Mil gracias

From: EILIN JULIANA MURCIA NINO <emurcian@educacionbogota.gov.co>
Sent: Wednesday, June 24, 2026 8:12 PM
To: MARIA FERNANDA PAVON PEREZ <mpavon@educacionbogota.gov.co>
Cc: SANDRA LILIANA ROJAS PAEZ <srojasp@educacionbogota.gov.co>; MARGARETH JARAMILLO ECHEVERRY <mjaramillo@educacionbogota.gov.co>; SANDRA OFELIA JABER MARTINEZ <sjaber@educacionbogota.gov.co>
Subject: RE: MARIA FERNANDA PAVON PEREZ shared "DOCUMENTOS ADICIONALES PROCESO CALIBRACION" with you

Buenas noches estimada Maria Fernanda,

Informo que realicé la revisión de los documentos correspondientes al proceso cuyo objeto es "Prestar el servicio de calibración y suministro de baterías a 24 equipos de medición de temperatura y humedad relativa en los diferentes archivos de la Secretaría de Educación del Distrito", y dejé registrados mis comentarios y observaciones en los documentos respectivos.

Dentro de los ajustes más relevantes se destaca la modificación del presupuesto oficial, derivada del ajuste en la formulación de la metodología PERT empleada para la estimación del valor esperado, la cual corresponde a la siguiente expresión:

$$PERT = (O + 4M + P) / 6$$

Donde:

- **O:** Valor mínimo (escenario optimista) - MINIMO
- **M:** Valor más probable - MEDIANA
- **P:** Valor máximo (escenario pesimista) - MÁXIMO

Quedo atenta a cualquier inquietud o comentario.

Cordialmente,



Eilin Juliana Murcia Niño
Oficina de Apoyo Precontractual
Secretaría de Educación del Distrito
Avenida El Dorado No. 66-63

De: MARIA FERNANDA PAVON PEREZ <mpavon@educacionbogota.gov.co>
Enviado: lunes, 22 de junio de 2026 11:58
Para: EILIN JULIANA MURCIA NINO <emurcian@educacionbogota.gov.co>; JUANITA AVILA SANCHEZ

<javila@educacionbogota.gov.co>; MARGARETH JARAMILLO ECHEVERRY

<mjaramillo@educacionbogota.gov.co>; SANDRA OFELIA JABER MARTINEZ <sjaber@educacionbogota.gov.co>

Asunto: MARIA FERNANDA PAVON PEREZ shared "DOCUMENTOS ADICIONALES PROCESO CALIBRACION" with you



MARIA FERNANDA PAVON PEREZ invited you to edit a file

Buenos días, compañeras

Comparto la carpeta que contiene los documentos precontractuales del proceso de mínima cuantía cuyo objeto es la prestación del servicio de calibración del equipos.

Una vez el equipo base realice la revisión inicial, remitiré el correo correspondiente a las revisoras.

Gracias.



DOCUMENTOS ADICIONALES PROCESO CALIBRACION



This invite will only work for you and people with existing access.

Open

Share



This email is generated through Secretaria de Educación Distrital's use of Microsoft 365 and may contain content that is controlled by Secretaria de Educación Distrital.

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

www.educacionbogota.edu.co